Comisión Permanente define reglas para desarrollo de sesiones

19 de diciembre de 2023, 17:42



Víctor Mejía/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de diciembre de 2023.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo de la Mesa Directiva referente a las reglas básicas para el desarrollo de las sesiones, la conformación del orden del día, los debates, las votaciones y los trabajos de las reuniones durante el primer receso del tercer año de la 65 Legislatura.

El acuerdo establece que la Comisión Permanente celebrará sus sesiones los miércoles de cada semana, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la 65 Legislatura. Conforme al calendario se define que éstas serán en diciembre: 13 (instalación) y 19, y para enero, 10, 17, 24 y 31, las cuales se celebrarán en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Para la integración del orden del día, se conviene que a los asuntos legales que las disposiciones establezcan como materia de la Comisión Permanente, se podrán incluir otros asuntos siempre que en su registro se observen las disposiciones contenidas en estas reglas.